

Sexto.—Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Séptimo.—Autorización al Consejero Delegado para que pueda documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán delegar su representación por medio de carta dirigida a la Administración social, las personas jurídicas y las que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles actuarán por medio de quien o quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada. Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste a solicitar, con anterioridad a la Junta, los informes, documentos y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Schmidt Reparaz.—30.319.

## CENTRO DE DIAGNÓSTICO CAMPO DE GIBRALTAR, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Algeciras (Cádiz), Avda. 28 de Febrero, s/n.º, el día 29 de junio de 2005 a las 20,00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Reelección del administrador único.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que será sometida a aprobación.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo vigente en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Algeciras (Cádiz), 30 de mayo de 2005.—Administrador único, Carlos Riera Prunedá.—30.186.

## CENTRO DE SALUD INTEGRAL, S. A.

Por el administrador se convoca a los accionistas de Centro de Salud Integral, Sociedad Anónima, a la Junta general de accionistas, que con carácter ordinario, se celebrará en Barcelona, calle Mallorca número 270, 2.º 1.ª (Despacho Idelfonso Sánchez Prat), el 21 de junio de 2005, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 de junio de 2005, a las 16.30 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión, del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004; y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—El administrador único, José Luis López Rodríguez.—30.107.

## CERINOX, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria.*

Por el Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad Cerinox, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social, en el polígono industrial El Campillo, Pabellón D-7, Abanto y Ciervana (Vizcaya), en primera convocatoria a las diez horas del día 24 de junio de 2005, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2004, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Acuerdos complementarios.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de gestión.

En Abanto y Ciervana, a 23 de mayo de 2005.—El Administrador único, Jesús González Ríos.—30.323.

## CERRO DE LOS GAMOS, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

## INMOBILIARIA LÓPEZ DE HOYOS, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales de Socios de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada y Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, celebradas el día 27 de mayo de 2005, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera así como sus respectivos balances de fusión, de fecha 31 de marzo de 2005, el de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, y de fecha 31 de diciembre de 2004 el de Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada.

Como consecuencia de la fusión acordada, Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 18 de Mayo de 2005, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y a los tipos de canje aprobados, se atribuye a los socios de Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, las participaciones creadas en la Sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida de forma que Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, ha acordado ampliar su capital social en la suma de 11.016.600,00 Euros, mediante la creación de 7.344.400 participaciones sociales de la Serie B con un valor nominal unitario de 1,50 Euros numeradas correlativamente del 11.070.861 al 18.415.260, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 1,125 Euros. Cada socio de Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, recibe por cada participación de 6,01 Euros de valor nominal cada una de que sea titular, 28 participaciones de la Serie B de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, de 1,50 Euros de valor nominal cada una, de las creadas por la ampliación de su capital.

Se ha optado por que la presente operación de fusión quede sometida al régimen fiscal especial previsto en el

Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

a) El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Administrador único de Cerro de los Gamos, Sociedad Limitada, e Inmobiliaria López de Hoyos, Sociedad Limitada, don Juan Manuel Grasset Madinaveitia.—29.690. 2.ª 2-6-2005

## COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las 12,30 horas, en el Hotel Goya de esta ciudad, calle Cinco de Marzo, número 5, o en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2005, en el mismo local y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004 y distribución de dividendos.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma o de las sociedades filiales, de conformidad con los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración, con las más amplias facultades, para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Cumpliendo con el derecho que tiene cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la junta, en el domicilio social se encuentran a su disposición, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de auditoría, así como el informe a que se refiere el punto 4.º del orden del día. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de 50 o más acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y nombrar entre ellos un representante.

Todo accionista podrá ser representado por otro que tenga derecho de asistencia mediante delegación que se hará constar en la tarjeta de asistencia. La sociedad hará llegar a todos los señores accionistas las correspondientes tarjetas, para que puedan asistir o delegar su representación.

Zaragoza, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Sanz Portolés.—26.851.